

AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

BUENOS AIRES, 02 JUL 2015

VISTO la Resolución N° 082 de fecha 7 de febrero de 2014 del DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA N° 082, citada en el VISTO del presente acto, se instrumentó la Convocatoria 2014 para la presentación de Ideas Proyecto para la Innovación y Desarrollo de Productos, Servicios, Sistemas o Soluciones en Tecnología de la Información, para la adjudicación de cupos de becas para la finalización de los estudios de grado (BECAS JÓVENES PROFESIONALES TICS 2014 Conv. 1), en el marco del FONDO FIDUCIARIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (FONSOFT).

Que mediante Resoluciones N° 527 de fecha 6 de octubre de 2014, N° 540 de fecha 13 de octubre de 2014, N° 549 de fecha 15 de octubre de 2014 y N° 749 de fecha 30 de diciembre de 2014, se resolvió parcialmente la Convocatoria de BECAS JÓVENES PROFESIONALES TICS 2013.

Que una serie de empresas presentaron recursos de reconsideración contra las mencionadas resoluciones.

~

~

AGENCIA
NACIONAL DE PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA



"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

Que la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES ha dictaminado con respecto a la temporalidad y a los aspectos formales de los recursos presentados.

Que los proyectos bajo análisis han sido evaluados por especialistas designados por el FONDO FIDUCIARIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (FONSOFT).

Que la Comisión Evaluadora del FONSOFT ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 085/06 ANPCYT y el Decreto N° 1.660 de fecha 27 de diciembre de 1996.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración y por lo tanto adjudicar BECAS JÓVENES PROFESIONALES TICS 2014 Conv. 1, de acuerdo a su formulación original, a las propuestas que se detallan en el ANEXO I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por lo tanto mantener como no adjudicadas a las propuestas que se detallan en el ANEXO

v



II del presente acto administrativo (BECAS JÓVENES PROFESIONALES TICS 2014 Conv. 1).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente medida será atendido con las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 4º.- Delegar en el Director de la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES, Dr. Rodolfo Ariel BLASCO, la firma de los instrumentos contractuales para efectivizar los beneficios acordados en el presente acto administrativo.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen razón el FONDO FIDUCIARIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE, la DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO y la UNIDAD DE CONTROL DE GESTION Y ASUNTOS LEGALES y, dese cumplimiento.

v

Dr. FERNANDO GOLDBAUM
Presidente del Directorio
Agencia Nacional de Promoción
Científica y Tecnológica

RESOLUCION Nº 338 / 15

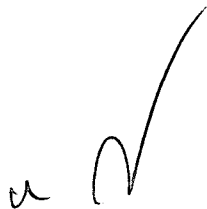
BECAS FONSOFT 2014 CONV. I
Proyectos evaluados en reconsideración
Aprobados sin modificaciones presupuestarias

ANEXO Ib

Proyecto	Entidad Beneficiaria	Título	Jurisdicción	Total Solicitado	Beneficio Solicitado	Total Aprobado	Beneficio Aprobado	Resultado
Beca JPT C1 NA036/14	COLAUTTI EZEQUEL	Desarrollo de Videojuego para la clasificación estructural de proteínas mediante el uso de Human-based Computation.	Buenos Aires	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	Aprobado
Beca JPT C1 TU001/14	AUGUSTO OSVALDOPEREZ ROSSI	Autoservicio: punto de consulta tactil	Tucumán	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	Aprobado

Total 2 proyectos

\$ 160.000,00 \$ 160.000,00 \$ 160.000,00 \$ 160.000,00



BECAS FONSOFT 2014 CONV. I
Proyectos evaluados en reconsideración
Proyectos Rechazados

ANEXO IIb

Proyecto	Entidad Solicitante	Título	Jurisdicción	Resultado
Beca JPT C1 NA037/14	MORO MARTÍN	Desarrollo de Videojuego para la comparación de movimiento de proteínas mediante el uso de Human-based Computation para crear una clasificación innovadora	Chubut	Rechazado

Total 1 proyectos

